	MUNICIPIO DE CANDELARIA CERTIFICADO INSCRIPCIÓN BANCO DE PROYECTOS	Código: 54-PDM-FT-105 Fecha: 05-Marzo-2024 Versión: 5 Página *1* de *1*

255-03

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA VALLE,

CERTIFICA

Que se encuentra incorporado en el **PLAN DE DESARROLLO "CANDELARIA, CON EXPERIENCIA AVANZAMOS 2020 – 2023"** y está inscrito en el Banco de Proyectos Municipal, el cual hace parte del presupuesto de la actual vigencia, el proyecto:

BPIN:	2020761300099	
Proyecto:	APOYO CREACIÓN DE HÁBITOS, ESTRATEGIAS Y COMPORTAMIENTOS SEGUROS EN LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA VALLE DEL CAUCA	
Eje:	AVANZANDO CON OPORTUNIDADES PARA EL FUTURO	
Sector:	TRANSPORTE	
Programa:	AVANZAMOS POR UNA CANDELARIA MÁS SEGURA.	
Subprograma:	CON EXPERIENCIA AVANZAMOS EN LA CREACIÓN DE HÁBITOS Y COMPORTAMIENTOS SEGUROS EN LAS VÍAS	
Fecha de inscripción:	3/9/2020	
Actividades:	**Código**	**Nombre de la actividad**
	200099-2	Suministrar herramientas tecnológicas de comunicación y de información

Lo anterior, implica para el desarrollo del objeto: ***PRESTACIÓN DE SERVICIO DE RED DE COMUNICACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE RADIOS PORTÁTILES PARA LOS AGENTES DE TRÁNSITO DE LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DL MUNICIPIO DE CANDELARIA***

Dado en Candelaria (Valle), a los Trece (13) días del mes de marzo, del año dos mil veinticuatro (2024)

MARÍA FERNANDA MEDINA QUINTANA.
Directora Departamento Administrativo de Planeación e Informática.

Anexo: Letras (0) Folios
Gestión Documental
Original Destinatario
Copia Expediente Comunicaciones Oficiales.

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Juan David Castillo Sapuyes	Técnico Administrativo	
Elaboró	Juan David Castillo Sapuyes	Técnico Administrativo	
Revisó	María Fernanda Medina Quintana	Directora Departamento Administrativo De Planeación e Informática	
Aprobó	María Fernanda Medina Quintana	Directora Departamento Administrativo De Planeación e Informática	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			